

Convocatoria interna de becas UDIT para estudiantes en prácticas en grupos de investigación.

1. Objetivo de la convocatoria

La Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) se complace en anunciar la apertura de la Convocatoria Competitiva Interna de Incentivos para el Fomento de la Investigación, un ambicioso programa destinado a reforzar el compromiso de nuestra institución con la excelencia en investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento. En el curso académico 2025-2026, UDIT ha establecido ocho grupos de investigación vanguardistas, marcando un hito en nuestra trayectoria hacia la consolidación como un centro líder en la generación de conocimiento y su aplicación práctica.

El propósito de esta convocatoria es brindar apoyo financiero a través de fondos propios destinados a la colaboración a alumnos de un perfil excepcional que deseen participar en prácticas de investigación dentro de los proyectos desarrollados por los grupos de investigación de UDIT. Este programa no solo pretende potenciar la investigación dentro de la universidad sino también facilitar a nuestros estudiantes la oportunidad de involucrarse activamente en proyectos reales, promoviendo así su formación integral y preparándolos para los desafíos del futuro.

La investigación es el pilar sobre el que se asienta el avance científico y tecnológico. En UDIT, fomentamos un ecosistema de investigación robusto que impulse la generación de nuevo conocimiento y su aplicación para resolver problemas complejos de la sociedad. La transferencia de este conocimiento y la involucración de nuestros alumnos en estos procesos son fundamentales para asegurar que la innovación fluya desde el ámbito académico hacia el sector productivo y la sociedad en general.

2. Condiciones de la asignación de fondos para las prácticas de investigación a través de prácticas académicas curriculares o extracurriculares

Las ayudas a las prácticas de investigación se otorgarán a los alumnos seleccionados (preferentemente de UDIT, pero no se descarta la posibilidad de ofrecerlas a alumnos de otras universidades con el perfil adecuado) para realizar prácticas dentro de los grupos de investigación, proporcionando una ayuda económica compatible con las directrices de UDIT (para el curso 2025-2026 serán de 400€ brutos/mes para una dedicación orientativa de 4 horas diarias al proyecto). Estas prácticas serán reconocidas, si así se desea, como prácticas curriculares o extracurriculares para los alumnos de UDIT, contribuyendo así a su formación académica y profesional.

Para el curso 2025-2026, se ha establecido una bolsa total de 20.800€, financiada por el presupuesto del Vicerrectorado de Investigación, destinada a apoyar esta iniciativa.

La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agoten los fondos disponibles, incentivando a los investigadores principales (IPs) de los grupos a presentar proyectos innovadores y detallar las tareas y objetivos que desarrollarán los alumnos bajo su tutela.

3. Elegibilidad:

Esta convocatoria está dirigida a todos los IPs de los grupos de investigación de UDIT que buscan integrar a estudiantes en sus proyectos, así como a los alumnos de nuestra universidad interesados en participar en prácticas de investigación. Se invita tanto a los IPs como a los estudiantes a colaborar estrechamente para maximizar las oportunidades de aprendizaje y contribuir al avance científico y tecnológico.

4. Proceso de solicitud:

Los IPs interesados deberán presentar una propuesta detallada del proyecto de investigación, incluyendo las tareas específicas para los alumnos, los objetivos de aprendizaje y el nombre del tutor responsable. Las solicitudes serán evaluadas en base a la solvencia demostrada del estudiante en las tareas que

se le asignen, su mérito científico, relevancia, y el impacto potencial en la formación del estudiante y la transferencia de conocimiento. Las solicitudes se presentarán a través de la OTRI (otri@udit.es).

Una vez emitida la aceptación de la beca a los IPs, los alumnos seleccionados serán entrevistados por RRHH de UDIT para asegurar que los candidatos están alineados con las políticas internas de la institución.

RRHH emitirá un pequeño informe sobre la idoneidad del candidato para la posición ofertada, se le solicitará la información necesaria para darles de alta en la seguridad social y por último se redactará y firmará el convenio de prácticas.

La asignación de los incentivos será resuelta por Vicerrectorado de Investigación.

Revisión documento: v1, fecha: 05/09/2025

Revisión documento: v2, fecha: 08/10/2025